

## **8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación**

### **Justificación de los indicadores**

Se ha estudiado la cohorte de alumnos que comenzaron sus estudios en 2000/01 en las titulaciones de la rama de ciencias sociales y jurídicas que se imparten en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III, tanto en el Campus de Getafe como en el de Colmenarejo. Se trata de estudios de las áreas jurídicas, economía, administración de empresa, sociología y ciencias políticas. Las tasas medias de graduación, abandono y eficiencia en 2006/07 son las que se indican a continuación:

	<b>Tasa de graduación</b>	<b>Tasa de Abandono</b>	<b>Tasa de eficiencia</b>
<b>MEDIANA</b> año académico fin <b>2006/2007</b>	<b>37,00%</b>	<b>35,65%</b>	<b>86,21%</b>
<b>MEDIA</b>	<b>44,40%</b>	<b>32,76%</b>	<b>85,55%</b>

La Universidad es consciente de que existen diferencias importantes entre los estudiantes que acceden a las titulaciones en esta rama. Los estudiantes de Derecho, de Administración de Empresas y de Economía procedentes de los programas conjuntos tienen una nota media de acceso muy alta (en torno a 8), y también se ha conseguido mantener una excelente nota media de acceso en Administración de Empresas, ya que tanto esta titulación como los programas conjuntos en el Campus de Getafe tienen la nota de corte más alta en las Universidades de Madrid, por lo que sus resultados académicos son mucho mejores que en otros estudios. No obstante, a pesar de estas diferencias, la Universidad ha preferido fijar unos objetivos de mejora de estas tasas comunes para todas las titulaciones impartidas en la actual Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, por considerar que este objetivo común permite incrementar el nivel de compromiso de los profesores, de los responsables académicos de la titulación, de los Departamentos y de los Centros, así como de la comunidad universitaria en su conjunto, habiendo sido aprobadas además por el Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid en su sesión de 7 de febrero de 2007 junto con otra serie de medidas de acompañamiento para la implantación de los nuevos planes de estudio.

Tasa de graduación: 50%

Tasa de abandono: 25%

Tasa de eficiencia: 85 %

La tasa de eficiencia propuesta disminuye ligeramente por la reducción del abandono en casi diez puntos, y las tasas de abandono y graduación suponen una notable mejora en relación con la situación actual, pero se considera que los cambios introducidos en los planes de estudios, el cambio en el modelo de docencia, con clases en grupos reducidos y mecanismos de evaluación continua, y las adaptaciones realizadas en la normativa de permanencia y matrícula de la Universidad van a permitir conseguir los objetivos planteados.

Los nuevos planes han ajustado los contenidos al tiempo de trabajo real de los estudiantes con un número de asignaturas por semestre no superior a cinco, se han introducido sistemas de evaluación continua en todas las materias, así como habilidades transversales en los dos primeros cursos – a fin de facilitar la transición de los estudiantes desde el bachillerato a la universidad - y en el último curso o semestre los planes limitan considerablemente la carga lectiva incluyendo el trabajo fin de grado y las prácticas profesionales.

Las normas de permanencia y matrícula, aunque han mantenido la orientación reflejada en los Estatutos de la Universidad Carlos III, respecto del número de convocatorias, la necesidad de aprobar el primer curso completo en un número de años determinado y la limitación de la libre dispensa, se han flexibilizado para introducir la modalidad matrícula a tiempo parcial, con el fin de cubrir las necesidades de los diferentes tipos de estudiantes, y también para permitir a los estudiantes la matrícula a tiempo completo, evitando la demora en sus estudios, ya que antes no siempre podían matricular un curso completo cuando tenían asignaturas pendientes.